

EL BOJA PUBLICA EL PGOU QUE PERMITIRÁ COMENZAR LAS OBRAS, ENTRE OTRAS, DEL JAÉN PLAZA



JAÉN.- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publica este miércoles la revisión del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Jaén, de modo que se produce su entrada en vigor tras las subsanaciones que debía realizar el Ayuntamiento. En el texto, consultado por Europa Press, la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio expone que en una orden de 3 de octubre de 2014 la aprobó definitivamente de manera parcial “con la reserva de la simple subsanación de las deficiencias observadas en el instrumento de planeamiento, supeditando su registro y publicación al cumplimiento de las determinaciones señaladas” en esa orden. Respecto de la simple subsanación de las deficiencias, el Consistorio debía elaborar un documento de cumplimiento que constara exclusivamente de las correcciones, acompañando los informes sectoriales de verificación necesarios.

El 27 de abril de 2015 tuvo entrada en el registro general de la Consejería la documentación técnica y administrativa, con toma de conocimiento del pleno municipal el 9 del mismo mes, junto con la solicitud de verificación por la Dirección General. El 9 de junio se consideró el expediente completo, tras la aportación de documentos a requerimiento de la Dirección General. Un mes después, el 13 de julio de 2015, se emitió la resolución de la Dirección General de Urbanismo en la que se recogía que algunas deficiencias técnicas detectadas “no habían sido convenientemente subsanadas, por lo que dicho Ayuntamiento debía elaborar y aprobar un documento complementario que las corrigiese adecuadamente”. Ya el 11 de noviembre llegó el documento de ‘Corrección del documento de subsanación de deficiencias técnicas’ con toma de conocimiento por el pleno del Ayuntamiento de Jaén en sesión de 30 de octubre; una documentación que en diciembre fue completada por el Ayuntamiento a requerimiento de la Junta.

La Dirección General de Urbanismo, mediante resolución de 22 de enero de 2016, consideró que con la documentación aportada por el Consistorio jiennense se subsanaban las deficiencias señaladas en octubre de 2014, de modo que el 26 de enero “la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén inscribió y depositó el instrumento de planeamiento de la revisión del PGOU de Jaén en el Registro autonómico de instrumentos urbanísticos”. El último paso para la efectiva entrada en vigor del PGOU, que viene a sustituir al que expiró en 2004, era su publicación en el BOJA, algo que ha ocurrido este mismo miércoles, tal y como comunicó la presidenta de la Junta, Susana Díaz, al alcalde de la capital, Javier Márquez, en la reunión que mantuvieron este lunes. El regidor ha venido haciendo hincapié en la importancia de la publicación del nuevo planeamiento urbanístico para el desarrollo de la ciudad y por las importantes inversiones que estaban a la espera de ese último trámite para su ejecución.

El alcalde de la ciudad, Javier Márquez, ha calificado como “una gran noticia el hecho de que la Junta de Andalucía, cumpliendo así el compromiso adquirido por la presidenta Susana Díaz, haya publicado el PGOU en el BOJA, lo que supone que ya pueda entrar en vigor y que podamos ponernos a trabajar para hacer realidad todos esos proyectos que tenemos previstos para la ciudad y que supondrán mucho dinero en inversiones y creación de miles de puestos de trabajo en la ciudad”.

Para el alcalde, “la publicación del nuevo PGOU y su entrada en vigor es una de las mejores noticias que podríamos tener para esta ciudad, ya que supondrá un gran avance en el desarrollo presente y futuro de Jaén. Hay muchos proyectos ya comprometidos y que estaban esperando la entrada en vigor del nuevo PGOU, algunos tan importantes como el Centro Comercial Jaén Plaza, que tendrá una inversión de 80 millones de euros y miles de puestos de trabajo directos e indirectos”.

Javier Márquez añadió que “no solo estamos hablando del Centro Comercial Jaén Plaza, sino de otras muchas inversiones públicas y privadas que podrán llegar a la ciudad y darle ese avance que todos los jiennenses llevamos años esperando”.

El alcalde destacó de igual modo “que el nuevo PGOU conseguirá también un reto por el que llevamos años trabajando con los vecinos, que no es otro que regularizar las viviendas de las zonas residenciales de la ciudad. Con este nuevo PGOU los vecinos de las zonas de los Puentes puedan estar tranquilos porque sus viviendas quedan regularizadas, y cumplimos así la palabra y el compromiso que adquirimos hace cuatro años y medio con estos vecinos que tan mal llevan pasándolo por la situación en la que estaban sus hogares”.

Javier Márquez añadió que “esperamos la colaboración de todas las administraciones, grupos políticos y colectivos para que Jaén tenga las inversiones públicas y privadas que merece y necesita. Este nuevo PGOU es el documento urbanístico más importante para la ciudad, puesto que marcará su desarrollo presente y futuro, y requiere de la colaboración institucional y apoyo de todos a los que realmente le importe que Jaén se desarrolle al nivel que merece”.